

EPS MOYOBAMBA



Moyobamba, 23 de junio del 2017.



INFORME N° 074 – 2017 - EPS-M/EFCSG

A : CPC. FAUSTINO RAMIREZ MÁS
Gerente De Administración

ASUNTO : Información a ser subida en la página
institucional de la EPS MOYOBAMBA SRL.

REFERENCIA : Pac Versión 02

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informarle, que la jefatura de Informática, tiene que subir la información referente al Plan Anual de Contrataciones Versión 2, referente a la resolución de gerencia general para la supervisión "Ampliación Y Mejoramiento De Los Sistema De Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales En La Localidad De Moyobamba"

Es todo cuanto informo a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Moyobamba: 26/06/2017
Pase a: INFORMATICA
Para: Publicar en Pagina
WCS y copias para
Archivo.
Gerencia de Administración

Mg. Roberto Carlos Oblitas Otero
COMPRAS Y SS .GG
EPS MOYOBAMBA SRL



Cc.-Archivo
Cc. Gerencia General



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 033-2017-EPS-M/GG

Moyobamba, 12 de junio de 2017.

VISTO:

El Informe N° 041-2017-EPS-GG/GA, de fecha 07 de junio de 2017, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 59-2017-EPS-M/EFCSG, de fecha 06 de junio de 2017, formulado por la Oficina de Compras y Servicios Generales, por los cuales se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS Moyobamba SRL, correspondiente al ejercicio 2017:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año 2017, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, mediante Directiva; es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, el Artículo 20° del citado Reglamento, establece que para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en Plan Anual de Contrataciones, haber designado el Comité de Selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece dicho reglamento; siendo que, tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras, se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno.

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal; así como, cuando se modifique el tipo el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 033-2017-EPS-M/GG

Que, el segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la citada directiva dispone que en el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, toda modificación en el PAC se hará en la forma prevista en el numeral 7.6.3 de la citada directiva, el mismo que dispone que el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con lo que se publicó el PAC originalmente aprobado.



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2017-EPS-2017-EPS-M/GG, de fecha 09 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la EPS Moyobamba SRL, correspondiente al ejercicio 2017, el cual contiene los procesos de selección destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de servicios, en función de las metas y de acuerdo a las prioridades de cada Órgano de la EPS.



Que, con Oficio N° 360-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, de fecha 15 de mayo de 2017, el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, remite el Convenio N° 134-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU, cuyo objeto es establecer el compromiso de las partes para el financiamiento del Proyecto, para lo cual Vivienda transfiere los Recursos Públicos a favor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para ser destinados única y exclusivamente a la ejecución y supervisión de la Obra del Proyecto denominado "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Moyobamba", y así mismo, Vivienda transfiere los Recursos Públicos a favor de la EPS para ser destinados única y exclusivamente a la Supervisión de la Obra del Proyecto antes mencionado, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.



Que, con Oficio N° 072-2017-EPS-M/GG, de fecha 16 mayo de 2017, la Gerencia General de la EPS Moyobamba SRL, solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba el Expediente Técnico de la Obra del Proyecto denominado "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Moyobamba", para la elaboración de los Términos de la Referencia y con Oficio N° 069-2017-MPM/GM, de fecha 25 de mayo de 2017 el Gerente Municipal remite dicho Expediente Técnico.

Que, mediante Informe N° 084-2017-EPS-M/GG/GO, de fecha 07 de junio de 2017, la Gerencia de Operaciones remite a la Gerencia General de la EPS los Términos de Referencia para la "Supervisión del Proyecto de Inversión Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Moyobamba".



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 033-2017-EPS-M/GG

Que, con Informe N° 078-2017-EPS-M/GG/OP, de fecha 05 de junio de 2017, otorga la Certificación Presupuestal por el monto de S/. 2'633,589.00 de los cuales la suma de S/. 2'106,871.00 para el año fiscal 2017 y la suma de S/. 526,718 como Previsión Presupuestal para el año fiscal 2018 para la "Supervisión del Proyecto de Inversión Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Moyobamba".



Que, con los documentos del visto la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Compras y Servicios Generales, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS Moyobamba SRL, correspondiente al ejercicio 2017:



Que de conformidad con el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.



Que, a lo expuesto de conformidad con las normas citadas y por Acuerdo N° 4 de fecha 17 de marzo de 2017, del Consejo Directivo del OTASS, numeral 4.2 en el marco de lo dispuesto en sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; SE DELEGAN FACULTADES DE GERENTE GENERAL para la EPS Moyobamba SRL al Sr. Víctor David Ponce Zenteno; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba SRL, inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

Que, en mérito al anterior considerando y a los documentos del visto, por los cuales se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS Moyobamba SRL, correspondiente al ejercicio 2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación por inclusión en el Plan Anual De Contrataciones de la EPS Moyobamba SRL., para el Año Fiscal 2017 - Versión 2, el Concurso Público siguiente:

"SUPERVISIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA", hasta por la suma de S/ 2' 633,589.00 (Dos Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 00/100 Soles), según la siguiente Cadena de gasto:



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 033-2017-EPS-M/GG

Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias.

Proyecto : 2132673 Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad De Moyobamba.

Partida : 2.6. Adquisición de Activos no Financieros por S/ 2'633,589.00.




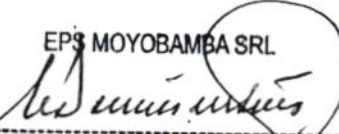
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente resolución; así como, el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del Plan Anual de Contrataciones modificado.



ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Compras y Servicios Generales publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de cinco (05) hábiles a su publicación y el Departamento de Soporte Informático publique en la página web Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 EPS MOYOBAMBA SRL

LIC. VICTOR DAVID PONCE ZENTENO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT - OTASS

Reportes

Bandeja del Plan Anual de Contrataciones

- Presupuesto Institucional Aperturas
- Procesos no Programados

Bandeja del Plan Anual de Contrataciones

Institución: ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANIAMIENTO DE MOYOBAMBA S.R.L.T.A. Ingrese el año: 2017

Vista	Numero	Fecha	Fecha de publicación en el SEACE	Total soles incluido	Total soles Excluido	Numero total de procesos excluidos	Numero total de procesos excluidos	Numero de modificaciones	Estado	Acciones
2	033-2017-EPS-W/GG	17/06/2017	17/06/2017	2,433,589.00	0.00	1	0	0	Publicado	21
1	002-2017-EPS-W/GG	09/03/2017	09/03/2017	288,355.96	0.00	3	0	0	Publicado	23



SEACE

Bandera del Plan Anual de Contrataciones

- Reportes
- Presupuesto Institucional Apertura
- Procesos no Programados

Plan Anual de Contrataciones 2017

Año: 2017 Versión: 2 Fecha de registro: 01/04/2017
 Estado: Publicado Institución: ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.R.L.TDA.

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ÍTEMS	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento
4	SUPERVISIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA	Concurso Público	1	2,633,589.00	Junio	• Donaciones y Transferencias
3	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES	Subasta Inversa Electrónica	3	53,614.60	Febrero	• Recursos Directamente Recaudados / Recursos Propios
2	ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 CHORRO ÚNICO PARA AGUA	A adjudicación Simplificada	1	60,000.00	Febrero	• Recursos Directamente Recaudados / Recursos Propios
1	ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA	Adjudicación de Menor Cuantía	2	174,741.36	Marzo	• Recursos Directamente Recaudados / Recursos Propios



» BSC

» Búsqueda del Plan Anual de Contrataciones

- » Reponeres
- » Presupuestos Institucionales Abiertos
- » Procesos no Programados

Plan Anual de Contrataciones 2017

Año: 2017 Versión: 3 Fecha de registro: 2017-03-17
 Estado: Publicado Institución: ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.R.L.T.A.

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fondo Plazamiento
4	SUPERVISION DE LA OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA	Concurso Público	1	2,633,589.00	Junio	• Donaciones y Transferencias
3	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES	Subasta Inversa Electrónica	3	53,614.60	Febrero	• Recursos Directamente Recaudados/ Recursos Propios
2	ADQUISICION DE MEDIDORES DE 1/2 CHORRO UNICO PARA AGUA	Adjudicación Simplificada	1	60,000.00	Febrero	• Recursos Directamente Recaudados/ Recursos Propios
1	ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA	Adjudicación de Menor Cuantía	2	174,741.36	Marzo	• Recursos Directamente Recaudados/ Recursos Propios

